



Normativa de funcionamiento de las comunicaciones y casos clínicos del XII Congreso Nacional de Farmacéuticos Comunitarios (V Reunión Internacional de Farmacéuticos Comunitarios) - SEFAC 2026

Vigo, 29 y 30 mayo de 2026

Normas para el envío de resúmenes de comunicaciones y casos clínicos.

Los participantes en este congreso podrán exponer y defender sus trabajos una vez aceptados por el Comité Científico del Congreso (CCC). La aceptación queda supeditada al cumplimiento de las normas que se detallan a continuación:

1. Los trabajos presentados podrán ser fundamentalmente de tres tipos: comunicaciones, casos clínicos y otros. Se entiende como **comunicación** un trabajo que se diseña para expresar de forma breve y precisa los resultados de una investigación.
Por su parte, el **caso clínico** consiste en una descripción ordenada, tanto de los síntomas y acontecimientos que le ocurren a un paciente en el curso de una consulta farmacéutica como de los datos complementarios proporcionados, el curso del razonamiento clínico, la conclusión del proceso, la intervención realizada y la evolución del paciente.
2. Todos los trabajos aceptados deberán ser expuestos en formato *e-póster*. El CCC se reserva la posibilidad de seleccionar aquellos que puedan, además, ser presentados en formato de comunicación oral.
3. **Todas las comunicaciones y casos clínicos deberán ser anónimos para su evaluación.** En el formulario de envío existen campos destinados a añadir nombres de autores y centros de trabajo. Estos datos NO deberán incluirse dentro del espacio destinado al texto y título del trabajo. El incumplimiento de este punto podrá implicar la no aceptación del trabajo.
4. Los trabajos serán preferentemente originales, aunque será posible presentar trabajos que hayan sido presentados en congresos médicos, farmacéuticos o médico- farmacéuticos, tanto nacionales como extranjeros, no más de una vez y con una **antigüedad máxima del 1 de enero de 2025**. El incumplimiento de este punto podrá implicar la no aceptación del trabajo.



5. Sólo se aceptarán en el congreso los trabajos que **tengan alguna relación con la farmacia asistencial**, la atención farmacéutica y se hayan desarrollado preferentemente en farmacia comunitaria. El incumplimiento de este punto podrá implicar la no aceptación del trabajo.
6. Al menos **uno de los autores del trabajo presentado deberá estar inscrito** en el congreso.
7. El plazo máximo de envío será el **22 de marzo de 2026** (incluido).
8. Los trabajos deberán presentarse con los apartados que se indican en las instrucciones para el envío de resúmenes que figuran a continuación.
9. Instrucciones para el envío de resúmenes:
 - **Autores y filiaciones:** se deberán introducir todos los datos requeridos en el formulario para los autores del resumen (obligatorio introducir nombre completo, primer apellido y DNI). Es imprescindible asegurarse de que los datos de contacto introducidos para cada autor son correctos. En el apartado de filiación deberán introducirse el centro de trabajo de cada autor. **Esta información no deberá aparecer dentro del texto o título del resumen.** Existen apartados específicos para dicha información dentro del formulario online.

En el caso de que las comunicaciones sean de proyectos de SEFAC se debe ponerla filiación de SEFAC y el lugar de ejercicio (P. ej. María García González, miembro del grupo de Dolor de SEFAC, farmacéutica comunitaria en Salamanca [Salamanca]).

Máximo 10 autores.

- **Título:** el título no deberá exceder **20 palabras máximo**.
- **Texto:** las comunicaciones científicas se estructurarán preferentemente en los siguientes apartados: **justificación, objetivos, material y métodos, resultados/discusión y conclusiones**. Los casos clínicos en: **presentación del caso/antecedentes, evaluación, intervención, resultado/seguimiento, comentario final/conclusiones**. Las referencias bibliográficas se pondrán posteriormente en el póster.
- Asimismo, no podrá contener tablas ni imágenes. El texto no deberá exceder de **400 palabras máximo** sin contar con los títulos de los apartados.



- Palabras clave: deberá incluir entre **1 y 3 palabras clave**, separadas por punto y coma, en el espacio habilitado para ello en el formulario de envío. Recomendamos que los términos utilizados sean términos MESH/Decs. Disponibles en <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh/> <https://decs.bvsalud.org/E/homepagee.htm>
- Deberá indicarse si el trabajo ha sido presentado en otros congresos médicos, farmacéuticos o médico-farmacéuticos nacionales o extranjeros, y su nombre y fecha de celebración, pues no se admitirán trabajos presentados más de una vez a otros congresos o ya publicados y con una antigüedad máxima del 1 de enero de 2025.
- La presentación de trabajos ya publicados tendrá consecuencias a futuro en relación con su participación en otros congresos y actividades de SEFAC.

10. Los premios se otorgarán de la siguiente manera:

- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN PROMOVIDA POR UNA INSTITUCIÓN.**
Comunicación promovida por un Colegio o Universidad.
- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN DE UN TRABAJO MULTIDISCIPLINAR.**
Comunicación que describa un trabajo en el que participan de forma activa diferentes profesionales sanitarios.
- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN REALIZADA EN UNA SOLA FARMACIA.** El trabajo se ha realizado en una única farmacia.
- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN REALIZADA EN VARIAS FARMACIAS.** El trabajo se ha realizado en más de una farmacia.
- **AL MEJOR PROYECTO.** Se entiende por “Proyecto” el conjunto de comunicaciones que forman parte de un mismo estudio y que se presentan por separado porque estudian distintos aspectos del mismo trabajo que, por su extensión, no caben en una única comunicación. De esta forma se puede, además de evaluar las comunicaciones individualmente, valorar el trabajo en conjunto, y evitar así que el estudio pierda relevancia al segregar sus distintas comunicaciones por separado.



En caso de premio, la persona que se consigne en la plataforma como “responsable del proyecto” será la que asuma, ante la organización y ante el resto de autores de las comunicaciones asociadas a ese proyecto, la total responsabilidad en materia de cobro y reparto del mismo con el resto de autores. Es decir, es la única persona del proyecto con la que SEFAC se comunicará, a la que se realizará el pago y la que asumirá la total responsabilidad sobre el repartode ese premio. Esa persona exime a SEFAC ante cualquier eventualidad y/o hipotético conflicto con el resto de personas y/o entidades implicadas en el mismo, figuren o no como autores en las diferentes comunicaciones que lo componen.

- **AL MEJOR CASO CLÍNICO EN LA FARMACIA COMUNITARIA.**
- **7 PREMIOS A LAS MEJORES COMUNICACIONES O CASOS CLÍNICOS REALIZADOS CON METODOLOGÍAS DE SERVICIOS PROFESIONALES FARMACÉUTICOS ASISTENCIALES (SPFA) DE SEFAC (*impacHta, Alivia, Revisa, Época, César, SIFAC, Íntima*).** El primer autor, como mínimo, debe estar capacitado en cualquiera de los programas premiados.
- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN O CASO CLÍNICO REALIZADO POR UN COLEGIADO DE PONTEVEDRA.** El trabajo se ha realizado en la provincia de Pontevedra y su primer autor, como mínimo, debe estar colegiado en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Pontevedra.
- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN O CASO CLÍNICO REALIZADO POR UN ESTUDIANTE O MEJOR COMUNICACIÓN SOBRE UN TFG (TRABAJO FIN DE GRADO) RELACIONADO CON LA FARMACIA COMUNITARIA.** El primer autor del trabajo lo realizó durante su etapa de estudiante de Grado de Farmacia, independientemente de que esté graduado o no en el momento de presentar la comunicación, y en todo caso es un trabajo no anterior al curso académico 2023/24.

Podrás indicar a qué premio/s deseas optar a través del formulario de envío online. Alguna categoría de premio puede quedar desierta si el CCC así lo estima oportuno.

11. Los resúmenes de las comunicaciones se enviarán exclusivamente por internet a través de la web www.congreso-sefac.org, siguiendo los pasos que se detallarán



en el apartado de envío de comunicaciones, disponible a partir del **22 de diciembre de 2025**.

12. Se permitirá realizar modificaciones o eliminar los resúmenes mientras esté abierto el plazo para el envío (hasta el 22 de marzo de 2026). Para ello se deberá entrar en www.congreso-sefac.org con el correo electrónico y contraseña que se introdujeron al enviar la comunicación.
13. Toda la correspondencia del CCC será dirigida a la persona que realiza el envío del trabajo (autor de contacto), al que se le informará sobre el estado de su comunicación. Este estado podrá ser:
 - ✓ Aceptada.
 - ✓ Aceptada de forma condicional a la realización de algunos cambios.
 - ✓ Rechazada.

Esta correspondencia se realizará a partir del **13 de abril de 2026**.

14. Si un mismo autor participa en más de una comunicación, deberá escribir su nombre y apellidos del mismo modo en todas ellas para que se refleje de una única forma en el índice de autores.
15. Todos los resúmenes de comunicaciones aceptadas y las imágenes de sus pósteres correspondientes pasarán a ser propiedad de SEFAC.
16. Los autores que presenten la comunicación se responsabilizan de que en el trabajo presentado se hayan respetado los requerimientos éticos sobre investigación clínica.
17. Las normas para el formato y la presentación de pósteres serán detalladas próximamente en www.congreso-sefac.org y se informará de ellas a todos los autores de contacto cuando se les comunique la aceptación de sus resúmenes.

Normas para la valoración de trabajos por el Comité Científico del Congreso

18. Todas las comunicaciones serán evaluadas por al menos tres revisores, según las normas descritas en el documento *Normas de evaluación*. Los evaluadores no podrán conocer ningún dato que permita identificar a los autores o su procedencia. Por ello es importante cumplir con el punto 3 de estas normas.



Exposición de pósteres

19. Como se ha indicado en el punto 2, todos los trabajos serán expuestos en formato póster, independiente de que los seleccionadas por el CCC sean también expuestos como comunicación oral. Cualquier trabajo que no se presente como póster no recibirá certificado ni tendrá opción a premio ni a ser seleccionado como comunicación oral.

Los autores deberán enviar un único archivo, en formato *power point* (no se admitirán pósteres que no hayan sido realizados en *power point*), atendiendo a las instrucciones de preparación y envío de pósteres proporcionadas por la Secretaría Técnica del congreso.

Visitas a los pósteres

20. Como se ha indicado en el punto 2, todas las comunicaciones y casos clínicos se deben exponer como pósteres. Cualquier trabajo que no se presente como póster no recibirá certificado, no tendrá opción a premio, ni podrá ser seleccionado para exposición oral.
21. Cada trabajo tendrá asignado un horario para su defensa ante los revisores. Este horario se le comunicará por correo electrónico, a la recogida de la documentación y/o en la secretaría técnica del congreso. Al menos uno de los autores deberá estar presente para responder a las posibles preguntas de los revisores. Cualquier trabajo que no se defienda no tendrá opción a premio.

Selección de premios

22. Dentro del marco del congreso, el CCC celebrará al menos una reunión presencial con todos sus miembros, en la que se decidirán los trabajos a los que se les conceden los premios.
23. El presidente del CCC propondrá inicialmente para premio los cinco trabajos mejor puntuados de cada categoría según las normas de puntuación. Sin embargo, cualquier miembro del comité podrá proponer a premio cualquier otro trabajo expuesto, aunque no se encuentre entre los inicialmente mejor valorados. Esto se debe a que las puntuaciones iniciales del CCC se hacen sobre los resúmenes recibidos (que tienen extensión limitada) y no puede descartarse la posibilidad de que, una vez expuestos como pósteres todos los trabajos, pueda haber otros merecedores de premio que por sus características no eran fácilmente resumibles. Por tanto, todos los trabajos son susceptibles de recibir premio.
24. Durante la reunión, todos los miembros del CCC expondrán sus puntos de



vista sobre los trabajos que pudieran obtener premio, y se votarán todos y cada uno de ellos. El que resulte mejor puntuado en la reunión dentro de cada categoría será aquel que reciba el premio. En caso de empate el presidente del CCC podrá ejercer su voto de calidad.

25. Si alguno de los trabajos que se están evaluando está firmado por un miembro del CCC, este se abstendrá de la votación y mientras se realiza la deliberación permanecerá fuera de la reunión. Los trabajos en los que figure como primer autor un miembro del CCC no optarán a premio.
26. Los trabajos correspondientes a proyectos de SEFAC quedarán excluidos de los premios.
27. El CCC deberá indicar las razones por las que ha elegido cada una de las comunicaciones premiadas y hacerlo público en el momento de la entrega de premios.
28. La decisión del CCC será inapelable, salvo causa punible y será dirimida por el comité directivo del congreso. Las puntuaciones totales de todas las comunicaciones no se publicarán, pero estarán a disposición de cualquier autor que las solicite.

Otros

El/los autores/es de los trabajos que resulte/n premiado/s se compromete/n a publicarlas como artículos de investigación en primer lugar en la revista científica **FARMACÉUTICOS COMUNITARIOS** (Farm Comunitarios) <http://www.farmaceuticoscomunitarios.org> que edita SEFAC. El pago de los premios se hará de la siguiente manera: un 50 % al anunciarse el ganador y el 50 % restante cuando se publique el artículo en la revista. La revista FFCC se reserva el derecho a rechazar cualquier publicación, sin detrimento de que se cobre la totalidad del premio. A la cuantía de cada premio se le deducirán los impuestos correspondientes. SEFAC abonará los premios exclusivamente a la persona que figure como primer autor en la plataforma de registro de los trabajos del congreso.

29. Cualquier controversia o duda en relación con estas normas será resuelta exclusivamente por el CCC y en caso necesario por la Junta Directiva de SEFAC.